

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**13037** *EL CORRAL DE LAS FLAMENCAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EL CORRAL DE LOS JASBAND, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Los socios de las sociedades participantes en la fusión, en Juntas Extraordinarias y Universales de socios, en fecha 31 de octubre de 2013 han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de El Corral de los Jasband, S.L. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) por El Corral de las Flamencas, S.L. (Sociedad absorbente), traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la Sociedad absorbida a la absorbente. La fusión se ha llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos recogidos en el artículo 44 del precepto anteriormente citado.

Madrid, 31 de octubre de 2013.- Las Administradoras Solidarias de la sociedad absorbente, Carolina Margarita Morales Hernández Sanjuán, Elena Martín Echagüe.

ID: A130061096-1